



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

**3564 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica denominada "FV La Para" de 4 MW, expediente 4E20ATE05320, en el término municipal de Los Alcázares, a instancia de Planta Fotovoltaica La Para, S.L.**

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Planta Fotovoltaica La Para, S.L., con C.I.F. B74456062 y con domicilio en C/San Francisco, nº 5, 5.º A, código postal 33003, Oviedo- Asturias.
- b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa. de construcción de instalación de producción de energía eléctrica.
- c) Denominación: Instalación solar fotovoltaica "FV LA PARA de 4 MW".
- d) Situación: Parcela 160 del Polígono 1 del Paraje "Loma del Rame".
- e) Término Municipal: Los Alcázares.
- f) Finalidad de la instalación: Producción y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o de distribución.
- g) Características técnicas principales:
  - Generación de energía eléctrica
  - Tipo: Solar Fotovoltaica fija sobre suelo.
  - Número de generadores y potencia unitaria: 7.618 de 550 Wp.
  - Potencia pico total instalada: 4,189 MWp.
  - Inversores: 1 de 3.500 Kw.
  - Tensión nominal en corriente alterna: 600 Vca.
  - Centro de Protección y Medida
  - Tipo: Interior/Prefabricado.
  - Número de celdas: 5 (2L+1P+1IA+1M).



Centro de Transformación (MV SKID)

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/600 V.

Número de centros de transformación: 1 de 4.000 kVA.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia (kVA):  
1 de 4.000 KVA.

Número de celdas: 3 (1L+1P+1L(reserva)).

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Centro Inversor/Transformador MV SKID.

Final: Centro de Protección y Medida.

Longitud: 160m.

Conductores: HEPRZ1 AI 12/20 kV 3x240 mm<sup>2</sup>.

h) Presupuesto de la instalación: PEM 812.559,37 €

i) Ingeniero redactor proyecto: D. Juan José García García, Ingeniero Técnico Industrial.

Expediente n.º: 4E20ATE05320.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, por quien lo solicite, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 4 de julio de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.